



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 08 DE ENERO DE 2003.-

VISTO Y CONSIDERANDO

Que la señora Vicepresidenta 1^a a cargo del Poder Ejecutivo Provincial Legisladora Angélica GUZMÁN debe trasladarse fuera de la provincia por razones inherentes a sus funciones quedando el suscripto cargo del mismo.

Que por tal motivo corresponde que el señor Presidente de la Comisión N° 5 Legislador Raúl RUIZ quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha a las 13:30 horas corresponde que quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, al señor Presidente de la Comisión N° 5 Legislador Raúl RUIZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

001 / 03